

## **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS**

A partir del conversatorio entre el Secretario General de OEA, Luis Almagro, la Presidenta de Cooperativas de las Américas, Graciela Fernández Quintas y su Consejo de Administración realizado el 5 de junio de 2020, y considerando el acuerdo marco firmado el 30 de setiembre de 2019 por ambas partes, se promueve la siguiente Declaración Conjunta:

VISTA:

- la voluntad de mutua cooperación entre ambas partes para *“la investigación, difusión y desarrollo de proyectos que contribuyan al desarrollo integral por medio de la difusión y promoción del modelo cooperativo en las Américas”* (Art. I del acuerdo marco conjunto);
- las Orientaciones y Objetivos de la Visión Estratégica de la OEA incluye *“coadyuvar a que los Estados Miembros alcancen sus metas de desarrollo económico, social y cultural de manera integral, inclusiva y sostenible, tomando en cuenta lo establecido en la Carta Orgánica de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Social de las Américas, el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria y otros instrumentos...”*;
- la Visión institucional de Cooperativas de las Américas que señala que: *“Cooperativas de las Américas es la organización regional de la Alianza Cooperativa Internacional que, siendo coherente con su identidad, vela por los valores y principios del sector; integra, representa, protege y promueve el cooperativismo como modelo de construcción de sostenibilidad económica, social y ambiental”*;

## CONSIDERANDO QUE:

- América Latina es la región con mayor nivel de desigualdades en el mundo y que la informalidad es una característica de las economías regionales, lo que impide que millones de personas accedan a los servicios básicos ni a la protección social integral;
- los efectos directos e indirectos generados por la Pandemia del COVID-19 en la Región, afectan no sólo la vida y la salud de millares de personas, sino también las condiciones de vida de la población a través de la actividad económica y el empleo, y que estos podrían según algunas estimaciones enviar a más de 16 millones de personas de América Latina a la pobreza extrema y a muchas empresas a procesos de insolvencias, quiebra o financiación ilícita;
- muchos grupos sociales, especialmente los migrantes, y personas en condición de calle, personas con limitaciones físicas o cognitivas se verán severamente incluidos en situaciones de mayor vulnerabilidad; y
- la inmediata respuesta cooperativa, colaborando en la atención a la emergencia sanitaria, social y económico-productiva generada tanto a nivel rural como urbano, en línea con el Plan Estratégico 2020-2023 de Cooperativas de las Américas y el Plan para la Segunda Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional;

## LAS PARTES DECLARAN:

- Reconocer, tal como ha sido definido por la Recomendación 193 y la Declaración sobre el futuro del Trabajo de la OIT, la importancia de las cooperativas para la formalización y creación de empleos, el acceso a los servicios, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía;
- Reconocer que las cooperativas, en sus diversas formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social de un territorio, también mitigando las migraciones económicas;
- Reconocer la contribución de las cooperativas a la profundización de la cultura democrática y de la equidad de género en nuestros países;
- La importancia de incluir al cooperativismo en las estadísticas nacionales y medir su aporte al desarrollo social y económico, incluyendo su papel en las Cuentas Nacionales y en los Informes Voluntarios sobre ODS que se reportan a las Naciones Unidas;

- Trabajar en mejorar los marcos legales nacionales y las políticas públicas para la promoción, fortalecimiento e integración del cooperativismo;
- Fomentar, incluso a través de mecanismos impositivos nacionales especiales, mecanismos de financiamiento para la cooperación entre cooperativas, asesoramiento, innovación desarrollo de escala y el encadenamiento entre las iniciativas solidarias y cooperativas, a nivel nacional y regional;
- De conformidad con el acuerdo marco, proveer asistencia técnica en términos de estimulación del empleo, provisión del trabajo, inclusión socio-laboral, desarrollo de servicios de atención a la población más vulnerable, incluida la población migrante, frente a la actual coyuntura de crisis; y
- Promover espacios de diálogo dentro de la Región, y de cooperación triangular y sur-sur, también para de esta manera aportar al cumplimiento del Plan para la Segunda Década Cooperativa como caracterización de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Firmado:



---

Luis Almagro  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos - OEA



---

Graciela Fernández Quintas  
Presidenta  
Cooperativas de las Américas

30 de junio de 2020